**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRAS**

**NRO. IC-GADPRT-017-2025**

**PROCESO NIC-1960137410001-2025-00020**

**"ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME"**

En la parroquia Tundayme, cantón El Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe, a los **12 días del mes de septiembre de 2025**, se constituyen por una parte el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TUNDAYME** representados por el Mgtr. Jorge Armando Castillo Lescano, **ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS,** Lcdo. Diego Maxi, **RESPONSABLE DE BODEGA GADPR DE TUNDAYME** y MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS; portador del RUC Nro. 1900683606001, **PROVEEDOR** se reúnen con el objetivo de proceder a suscribir el acta de entrega recepción única definitiva para la "ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME"; y formulan la presente ACTA bajo las siguientes clausulas:

**PRIMERO. ANTECEDENTES:**

Sírvase como antecedente los siguientes documentos:

- Con fecha 21 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 236-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme solicita al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos de la Institución se inicie los procedimientos necesarios para la adquisición de 7 tóneres, 5 tóner para la impresora Kyocera Ecosys m2040 y 2 tóneres para la impresora HP Laserjet Pro MFP 4103 FDW.
- Con fecha 21 de agosto de 2025 mediante Memorando N° 168-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos de la Institución solicita al Lcdo. Diego Maxi Responsable de bienes del GAD Parroquial Rural de Tundayme una certificación de disponibilidad de bienes.
- Con fecha 21 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 017-GADPRT-GA-2025 el Lcdo. Diego Maxi Aucay Responsable de bienes del GAD Parroquial Rural de Tundayme hace la entrega del Certificado de Disponibilidad de Bienes Certificado Nro. 005-GADPRT-GB-2025 al Mgtr. Jorge Castillo Técnico de Planificación y Proyectos de la Institución en donde informe que no existe disponibilidad de los bienes solicitados en bodega.
- Con fecha 22 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 171-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita la aprobación del informe de necesidad y autorización de inicio de la fase preparatoria para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 22 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 239-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme aprueba el Informe de Necesidad y autoriza el inicio de la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 241-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme

solicita al área de planificación genere una certificación POA y al área de compras públicas genere la certificación Catálogo electrónico para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.

- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 173-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación POA Nro. 018-2025 para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Oficio Nro. 064-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Responsable de compras públicas del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega la certificación Catalogo electrónico Nro. VCATE- 021-2025 para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 174-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme entrega al Sr. Edison Merchan Aucay Presidente del GAD Parroquial Rural de Tundayme las Especificaciones Técnicas para su aprobación para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 242-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que aprueba las Especificaciones Técnicas para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 175-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se publique el proceso para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 25 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 069-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que se procedió con la publicación de la necesidad de contratación por ínfima cuantía, cuyo objeto de la compra es la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME. El procedimiento está signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00020, Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-08-25 15:36:00 y Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2025-08-26 16:00:00.
- Con fecha 27 de agosto de 2025 mediante Memorando No. 070-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme informa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme que para el proceso signado con el código de necesidad de contratación: NIC-1960137410001-2025-00020, se receptó TRES proformas:

| NRO. | RUC | RAZÓN SOCIAL |
|---|---|---|
| 1 | 1716866148001 | CABEZAS SHUGULI XIMENA DEL CARMEN |
| 2 | 1722311469001 | QUINATOA BENITEZ KATTYA ABIGAIL |
| 3 | 1900683606001 | ALDONADO TANDAZO JORGE LUIS |

- Con fecha 27 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 177-GADPRT-PEI-2025 el Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme solicita al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme la autorización para la contratación del servicio para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME, adjunto a este documento se anexa el estudio de mercado y cuadro comparativo.
- Con fecha 27 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 243-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme se certifique que existe disponibilidad presupuestaria para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 29 de agosto de 2025 mediante Oficio Nro. 065-GADPRT-ST-2025 la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme entrega la Certificación Presupuestaria N° GADPRT-DF-2025-25 al Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 29 de agosto de 2025 mediante Memorando Nro. 245-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme solicita a la Lcda. Rashel Sánchez Encargada de Compras Públicas del GADPR de Tundayme elabore la orden de compras para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 2 de septiembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme y MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS con RUC 1900683606001 legalizan la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME mediante Orden de Compra Nro. IC-GADPRT-017-2025.
- Con fecha 4 de septiembre de 2025 mediante Memorando Nro. 253-GADPRT-MP-2025 el Sr. Edison Merchán Aucay Presidente del GADPR de Tundayme designa al Mgtr. Jorge Castillo Lescano Técnico de Planificación y Proyectos del GAD Parroquial Rural de Tundayme para ser administrador de la orden de compra Nro. IC-GADPRT-017-2025 para la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME.
- Con fecha 5 de septiembre de 2025 el proveedor adjudicado MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS con RUC 1900683606001 informa mediante Oficio S/N, que se van a entregar los bienes contratados mediante ORDEN DE COMPRAS Nro. IC-GADPRT-017-2025 cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME el día 5 de septiembre de 2025 en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme a las 10h00, así mismo solicito que luego de la velicación de los bienes y si no existe alguna novedad, se proceda a realizar la recepción definitiva del proceso y

posterior pago. Anexo a este documento entrega un certificado de garantía de los bienes por el plazo de un año.

- Con fecha 11 de septiembre de 2025 mediante Memorando N° 191-GADPRT-PEI-2025 el Administrador de la orden de compra Mgtr. Jorge Castillo Lescano presenta su informe respectivo a la máxima autoridad Sr. Edison Merchán Aucay.
- Con fecha 11 de septiembre de 2025 el Sr. Edison Merchán Presidente del GADPR de Tundayme mediante Memorando Nro. 271-GADPRT-MP-2025 aprueba el informe del administrador y solicita se proceda con la recepción conforme lo establece las normativas de contratación pública.
- Con fecha 11 de septiembre de 2025 el Administrador de la orden de compra Mgtr. Jorge Castillo Lescano mediante Memorando Nro. 192-GADPRT-PEI-2025 invita a la firma del acta de entrega recepción a MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS proveedor adjudicado orden de compras Nro. IC-GADPRT-017-2025.

**SEGUNDO. INSPECCION:**

Para efectos de la recepción total los comparecientes en conocimientos de la orden de compra y toda la documentación, en unidad de acto, proceden a verificar que los bienes han sido entregados, por lo cual se procede a realizar la recepción y se deja constancia del cumplimiento de la orden de compras, las características y términos que rigen al procedimiento contractual.

**TERCERO. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:**

| PAGO ÚNICO | VALOR DEL PAGO ÚNICO | 15% IVA | TOTAL |
|---|---|---|---|
| 1 | $ 929.00 | $ 0.00 | $ 929.00 |
| **TOTAL** | **$ 929.00** | **$ 0.00** | **$ 929.00** |

El administrador de la orden de compras estableció las respectivas liquidaciones, las mismas que la Tesorera se servirá realizar las enmiendas respectivas si en caso fuere necesario.

**CUARTA. LIQUIDACIÓN DEL PLAZOS:**

El plazo para la terminación de la orden de compras es de 8 días calendario según los términos de referencia, a partir de la firma de la orden de compras:

| | |
|---|---|
| Plazo según orden de compras: | 5 días calendario |
| Fecha inicio del plazo: | 2 de septiembre de 2025 |
| Fecha de vencimiento de plazo: | 7 de septiembre de 2025 |
| Fecha de entrega de bienes: | 5 de septiembre de 2025 |
| Días transcurridos: | 3 días calendario |
| Fecha de solicitud de recepción | 5 de septiembre de 2025 |

En consecuencia, el proveedor **NO** ha incurrido en mora.

**QUINTA. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:**

Previa a la suscripción de la presente Acta; se deja constancia que los bienes fueron entregados según las especificaciones técnicas establecidas por la entidad contratante, con ello se procede a efectuar la recepción de la "ADQUISICIÓN DE TÓNERES PARA LOS EQUIPOS DE LAS OFICINAS DEL GADPR DE TUNDAYME", dentro del plazo contractual.

**SEXTA. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE Y CONTRATISTA:**

Esta Acta de Entrega Recepción se procede a suscribirla por no existir reclamos pendientes por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Tundayme, del proveedor y de terceros, tanto en el aspecto técnico como en el aspecto económico, señalando que se cumplió con el objeto contratado.

**SÉPTIMA. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:**

Para constancia de lo estipulado, las partes en forma libre y voluntariamente aceptan las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamar en el presente ni en el futuro, por concepto de valores pagados; y, en cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia, suscriben el presente instrumento.

Para constancia de lo cual, firman en la parroquia Tundayme 12 de septiembre del 2025.

Firmado electrónicamente por:
JORGE ARMANDO CASTILLO LESCANO
Validar únicamente con FirmaEC

Mgtr. Jorge Castillo Lescano
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRAS**

Firmado electrónicamente por:
JORGE LUIS MALDONADO TANDAZO
Validar únicamente con FirmaEC

MALDONADO TANDAZO JORGE LUIS
**PROVEEDOR**

Firmado electrónicamente por:
DIEGO ARMANDO MAXI AUCAY
Validar únicamente con FirmaEC

Lcdo. Diego Maxi Aucay
**RESPONSABLE DE BODEGA GADPR TUNDAYME**